

SESIONES DE PRÓRROGA

2022

ORDEN DEL DÍA N° 584

Impreso el día 1° de diciembre de 2022

Término del artículo 113: 14 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Documental** *Johana. En todos los rincones falta ella*, coproducida entre el taller de teatro, la productora Raíces Ancestrales y canal Acequia. Expresión de beneplácito. **Uceda**. (5.268-D.-2022.)

Jimena López. – María V. Tejeda. – Pamela F. Verasay.

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Uceda por el que se declara de interés social y cultural de esta Cámara el documental mendocino *Johana. En todos los rincones falta ella*, de coproducción entre el taller de teatro, la productora Raíces Ancestrales y canal Acequia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Uceda por el que se declara de interés social y cultural de esta Cámara el documental mendocino *Johana. En todos los rincones falta ella*, de coproducción entre el taller de teatro, la productora Raíces Ancestrales y canal Acequia. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Hernán Lombardi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del documental mendocino *Johana. En todos los rincones falta ella*, de coproducción entre el taller de teatro, la productora Raíces Ancestrales y canal Acequia.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta.
– Victoria Morales Gorleri. – Mabel
L. Caparros. – Agustín Fernández. –*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés social y cultural de esta Cámara el documental mendocino *Johana. En todos los rincones falta ella*, de coproducción entre el taller de teatro, la productora Raíces Ancestrales y canal Acequia.

Marisa L. Uceda.

* Art. 108 del Reglamento.